

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

A06 SISTEMA DE PROTECCION CON DESACTIVACION AUTOMÁTICA EN CASO DE FALLA.

Entendemos que se está solicitando un equipo que cuente con sistemas de seguridad en caso de fallas, el equipo ofertado cuenta con interrupción de activaciones por disfunción, siendo este un sinónimo de desconexión y con el fin de fomentar una mayor variedad, participación, y pluralidad entre postores, sugerimos aceptar funcionalidades similares, incluso si están etiquetadas con nombres comerciales diferentes y considerar:

A06 SISTEMA DE PROTECCION CON DESACTIVACION AUTOMÁTICA O INTERRUPCIÓN DE ACTIVACIONES POR DISFUNCION EN CASO DE FALLA.

Acápites de las bases : Sección: Específico **Numeral:** cap. 3 **Literal:** A06 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE POR UN TEMA DE SEGURIDAD, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEBERA TENER UNA DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA EN CASO EL EQUIPO FALLE.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA.

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACION, ESTÁNDAR, ETC: 200 O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE CUAGULACIÓN)

Cada fabricante utiliza nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado, estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo modo operativo, Al solicitar nombres comerciales específicos se limita la participación y pluralidad de postores. Por ello, para fomentar una mayor variedad y participación, sugerimos aceptar funcionalidades similares, incluso si están etiquetadas con nombres comerciales diferentes o considerar:

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE O MODERADA, FORZADA CORTANTE, DESECACIÓN O RESECCION, ESTÁNDAR O FORZADA MIXTA, ETC): 400W o MAYOR (AL MENOS SEIS MODOS DE COAGULACIÓN).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. 3

Literal: B06

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO LOS NOMBRES PUEDEN VARIAR ENTRE FABRICANTES PERO SE REFIEREN AL MISMO MODO OPERATIVO, EL POSTOR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA PUEDE SUSTENTAR Y/O ACREDITAR LAS FUNCIONALIDADES EN LOS DIFERENTES MODOS MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO CONSIDERANDO LA POTENCIA SOLICITADA COMO MINIMO.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

E11 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGÍA MONOPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA.

Las pinzas de energía combinada en electrocirugía presentan posibilidad de interferencias, limitaciones de rendimiento y errores durante su uso en los procedimientos quirúrgicos. Como también este requisito al ser selecto y único por ciertos fabricantes limita la participación de postores. Por lo que solicitamos al comité muy respetuosamente para mayor pluralidad y participación de postores considerar la entrega de:

E11 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y UNA PINZA PARA ENERGÍA BIPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. 3

Literal: E11

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE LA PINZA SOLICITADA DEBE REALIZAR EL SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR PARA CONCENTRAR LA ENERGIA EN EL PUNTO DE CONTACTO Y REALIZAR EL CORTE O LA COAGULACIÓN.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

A06 SISTEMA DE PROTECCION CON DESACTIVACION AUTOMÁTICA EN CASO DE FALLA

Entendemos que se está solicitando un equipo que cuente con sistemas de seguridad en caso de fallas, el equipo ofertado cuenta con interrupción de activaciones por disfunción, siendo este un sinónimo de desconexión y con el fin de fomentar una mayor variedad, participación, y pluralidad entre postores, sugerimos aceptar funcionalidades similares, incluso si están etiquetadas con nombres comerciales diferentes y considerar:

A06 SISTEMA DE PROTECCION CON DESACTIVACION AUTOMÁTICA O INTERRUPCIÓN DE ACTIVACIONES POR DISFUNCION EN CASO DE FALLA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. 3

Literal: A06

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE POR UN TEMA DE SEGURIDAD, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEBERA TENER UNA DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA EN CASO EL EQUIPO FALLE.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (AL MENOS 02 TIPOS DIFERENTES DE CUAGULACIÓN SUAVE, FORZADA, DESECACION, ESTÁNDAR CORTE MIXTO): 120W O MAYOR

Cada fabricante utiliza nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado, estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo modo operativo, Al solicitar nombres comerciales específicos se limita la participación y pluralidad de postores. Por ello, para fomentar una mayor variedad y participación, sugerimos aceptar funcionalidades similares, incluso si están etiquetadas con nombres comerciales diferentes o considerar:

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (AL MENOS 04 TIPOS DIFERENTES DE CUAGULACIÓN SUAVE O MODERADA, FORZADA CORTANTE, DESECACION O RESECCION, ESTÁNDAR CORTE MIXTO O FORZADA MIXTA): 300 O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. 3

Literal: B06

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO LOS NOMBRES PUEDEN VARIAR ENTRE FABRICANTES PERO SE REFIEREN AL MISMO MODO OPERATIVO, EL POSTOR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA PUEDE SUSTENTAR Y/O ACREDITAR LAS FUNCIONALIDADES EN LOS DIFERENTES MODOS MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO, CONSIDERANDO LA POTENCIA SOLICITADA COMO MINIMO.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E08 UN (01) ELECTRODO TIPO TIJERA UTILIZADA PARA CORTAR DISECCIONAR Y CUAGULAR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REUSABLE, DENTRO DEL RANGO DE 180 A 280 MM DE LONGITUD. INCLUYE CABLE CONEXIÓN AL EQUIPO.

Contamos con pinza bipolar tipo tijera, esterilizable en autoclave de 340 mm de longitud, por lo que, para fomentar mayor participación y pluralidad de postores, solicitamos considerar:

E08 UN (01) ELECTRODO TIPO TIJERA UTILIZADA PARA CORTAR DISECCIONAR Y CUAGULAR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REUSABLE, DENTRO DEL RANGO DE 180 A 340 MM DE LONGITUD. INCLUYE CABLE CONEXIÓN AL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. 3

Literal: E08

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE HAY DIFERENTES PROPUESTAS EN TIPOS Y LONGITUDES DE ELECTRODO, LO REQUERIDO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ES QUE SEA REUSABLE Y CON UNA LONGITUD DE 180 A 280 MM.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:00:36

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ELECTROCAUTERIO MONO/BIPOLAR

B05 POTENCIA MÁXIMA 30 WATT O MÁS (COMO LÍMITE MÁXIMO 80 WATT).

Limitar la potencia máxima de un equipo de electrocirugía a 80W puede restringir significativamente su versatilidad y capacidad operativa. Un equipo con una potencia mayor, ofrece una mayor flexibilidad, adaptabilidad y eficiencia, permitiendo a los cirujanos realizar una amplia variedad de procedimientos de manera más efectiva y segura. Además, la capacidad de regular la potencia garantiza que se pueda utilizar de manera segura en todos los contextos quirúrgicos, desde los más simples hasta los más complejos. Por estas razones, se debe considerar aceptar equipos sin limitar la potencia ya que en mayoría los equipos del mercado poseen potencias superiores a 80W, siempre y cuando estos ofrezcan un control preciso de la potencia y cumplan con los estándares de seguridad pertinentes. Por ello solicitamos considerar:

B05 POTENCIA MÁXIMA 80 WATT O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. 3

Literal: B05

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE LA POTENCIA MÁXIMA REQUERIDA PARA LA VARIEDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ESTA ENTRE EL INTERVALO DE 30W A 80W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:09:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

a) Capacitación al personal usuario

Sobre los Instructores

Profesional(es) Capacitado(s) en el manejo de los respectivos Ítems adjudicados. (...)

Profesional requerido: Medico General / Medico Especializado / Ing. Biomédico / Ing. Electrónico / Ing. Mecánico / Ing. Electromecánico / Licenciado en Tecnología Médica o carreras de salud.

Solicitamos al comité también incluir en el listado del profesional requerido a Ing. Industrial

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. 3 **Literal:** 5.7.1.a)

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EN LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, SE INDICA, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: PROFESIONAL REQUERIDO: MEDICO GENERAL / MEDICO ESPECIALIZADO / ING BIOMEDICO / ING ELECTRONICO / ING MECANICO / ING ELECTROMECHANICO / LICENCIADO EN TECNOLOGIA MEDICA O CARRERAS EN SALUD, CUYA ACREDITACIÓN SERA A TRAVES DE COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL.

ACLARAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO DEBERA TENER EXPERIENCIA EN EL SECTOR SALUD ASIMISMO ACREDITAR CONOCIMIENTO EN EQUIPOS MATERIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y/O BIOMÉDICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:09:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

a) Capacitación en Servicio Técnico

Sobre los Instructores

Profesional(es) Capacitado(s) en el manejo de los respectivos Ítems adjudicados. (...)

Profesional requerido: Ing. Biomédico / Ing. Electrónico / Ing. Mecánico / Ing. Electromecánico / Licenciado en Tecnología Médica.

Solicitamos al comité también incluir en el listado del profesional requerido a Ing. Industrial

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** cap. 3 **Literal:** 5.7.1.b)

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EN LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, SE INDICA, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: PROFESIONAL REQUERIDO: MEDICO GENERAL / MEDICO ESPECIALIZADO / ING BIOMEDICO / ING ELECTRONICO / ING MECANICO / ING ELECTROMECHANICO / LICENCIADO EN TECNOLOGIA MEDICA O CARRERAS EN SALUD, CUYA ACREDITACIÓN SERA A TRAVES DE COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL.

ACLARAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO DEBERA TENER EXPERIENCIA EN EL SECTOR SALUD ASIMISMO ACREDITAR CONOCIMIENTO EN EQUIPOS MATERIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y/O BIOMÉDICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

REQUERIMIENTOS GENERALES
A GENERALES

A01 PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MINIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con diferentes características, y con la finalidad de contar con pluralidad de postores, se solicita considerar pantalla LCD o LCD TFT, ya que ambas son las más utilizadas en equipos Biomédicos con tecnología avanzada, la misma no altera la funcionalidad del producto

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO PRINCIPAL ES QUE EL EQUIPO TENGA PANTALLA LCD Y QUE LA DENOMINACIÓN TFT ES UN TIPO DE PANTALLA LCD POR LO QUE SE SOLICITA QUE COMO MINIMO LA PANTALLA DEL EQUIPO SEA LCD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

B COMPONENTES
GENERADORES

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTANDAR, ETC):
200W Ó MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO 120 W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE EL EQUIPO ES UN ELECTROBISTURI MONOPOLAR DE POTENCIA ALTA POR ELLO LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA PARA LA VARIEDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ES DE 200W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

B COMPONENTES
GENERADORES

B08 MODO BIPOLAR COAGULACIÓN Ó BIPOLAR ESTANDAR: 100W Ó MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a 70W o mayor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE EL EQUIPO ES UN ELECTROBISTURI MONOPOLAR DE POTENCIA ALTA POR ELLO LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL MODO BIPOLAR COAGULACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ES DE 100W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

B COMPONENTES
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION
B09 MODO BIPOLAR CORTE: 50W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, al mismo tiempo considerando que la energía bipolar aplica corriente, la cual fluye entre dos electrodos colocados en el área de aplicación , para lograr coagular el tejido u órgano sostenido entre ambas, se solicita ampliar a MODO BIPOLAR COAGULACIÓN: 50 W O MAYOR CON TRES MODOS A MÁS. Puesto que el objetivo primordial de esta energía es conseguir la hemostasia de vasos o tejidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE EL EQUIPO ES UN ELECTROBISTURI MONOPOLAR DE POTENCIA ALTA POR ELLO LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA ES DE 50 W INDEPENDIENTE DE LA CANTIDAD DE MODOS QUE PUEDE SER DE 1,2 O 3.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E01 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: E01 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON SU PROPIO CABLE CONECTOR AL EQUIPO"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO MINIMO SE REQUIERE LOS DOS CABLE CONECTOR AL EQUIPO. POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E02 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON SU PROPIO CABLE-CONECTOR AL EQUIPO."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO MINIMO SE REQUIERE LOS DOS CABLE CONECTOR AL EQUIPO. POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI MONOPOLAR POTENCIA ALTA
CODIGO SAP: 40090010

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E05 ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSION: 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO CUCHILLA O LANCETA; 03 RESUABLES O 30 DESCARTABLES TPO ASA O LAZO O CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS); 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS)

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar aceptar el tamaño de acuerdo a las medidas de cada fabricante. Asimismo, promueve una mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE PARA LOS ELECTRODOS MONOPOLARES SEGÚN LO DESCRITO SE DA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR DIFERENTES OPCIONES TANTO EN TIPO, DISEÑO SEGÚN CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLEN CON LAS CANTIDADES MINIMAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

B COMPONENTES
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION

B08 MODO BIPOLAR COAGULACIÓN (O EQUIVALENTE) Ó BIPOLAR ESTANDAR: 100W Ó MAYOR (O EQUIVALENTE): 100W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a 70W o mayor.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE EL EQUIPO ES UN ELECTROBISTURI MONOPOLAR DE POTENCIA ALTA POR ELLO LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL MODO BIPOLAR COAGULACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ES DE 100W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E01 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, DESCARTABLE CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO MINIMO SE REQUIERE LOS DOS CABLE CONECTOR AL EQUIPO. POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E02 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE COMO MINIMO SE REQUIERE LOS DOS CABLE CONECTOR AL EQUIPO. POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E ACCESORIOS FUNGIBLES

E05 ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSION: TRES (03) REUSABLES O TREINTA (30) DESCARTABLES TIPO CUCHILLA O LANCETA; TRES (03) RESUABLES O TREINTA (30) DESCARTABLES TPO ASA O LAZO O CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS); 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS)

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar aceptar el tamaño de acuerdo a las medidas de cada fabricante. Asimismo, promueve una mayor pluralidad de postores

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE PARA LOS ELECTRODOS MONOPOLARES SEGÚN LO DESCRITO SE DA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR DIFERENTES OPCIONES TANTO EN TIPO, DISEÑO SEGUN CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CANTIDADES MINIMAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:23:55

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E ACCESORIOS FUNGIBLES

ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E08 UN ELECTRODO BIPOLAR TIPO TIJERA UTILIZADA PARA CORTAR, DISECCIONAR Y COAGULAR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REUSABLE, DENTRO DEL RANGO DE 180 A 280 MM DE LONGITUD, INCLUYE CABLE CONEXION AL EQUIPO

Considerando que la energía bipolar aplica corriente, la cual fluye entre dos electrodos colocados en el área de aplicación , para lograr coagular el tejido u órgano sostenido entre ambas, se solicita ampliar a ELECTRODO BIPOLAR TIPO TIJERA PARA DISECCIONAR Y COAGULAR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REUSABLE, DENTRO DEL RANGO DE 180 A 280 MM DE LONGITUD, INCLUYE CABLE CONEXION AL EQUIPO . Puesto que el objetivo primordial de esta energía es conseguir la hemostasia de vasos o tejidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: EETT

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE HAY DIFERENTES PROPUESTAS EN TIPOS Y LONGITUDES DE ELECTRODO,LO REQUERIDO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ES QUE SEA REUSABLE Y CON UNA LONGITUD DE 180 A 280 MM.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2024

Hora de envío : 18:23:55

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"El mantenimiento del equipamiento, será efectuado en el lugar en que se encuentren instalados, en forma coordinada con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o la que haga sus veces del Centro asistencial, debiendo el contratista asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello ejecutará el Programa y los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, realizando actividades básicas como:

- Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
- Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
- Limpieza, lubricación, engrase e impermeabilizado.
- Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento.
- Cambio de piezas, partes, componentes y consumibles de operación, indicados en el manual de fabricante, según la periodicidad en él establecido, sin costo adicional para Essalud, suministrados e instalados por cuenta del contratista durante el periodo de garantía técnica.
- Otras que demande el mantenimiento, según Programa de Mantenimiento Preventivo aprobado por Essalud.
- Pruebas de funcionamiento a conformidad del usuario.

Los procedimientos para los mantenimientos preventivos / correctivos según sea el caso, son siguiendo lo indicado en el manual técnico, dependiendo cada fabricante, por lo que direccionar ciertas acciones resultarían incluso perjudicial para ciertos equipos. Por lo tanto, para garantizar una correcta descripción de actividades sin contradecir lo que pudiera indicar cada fabricante y se garantice la pluralidad de postores. Se solicita al comité acepte:

El mantenimiento del equipamiento, será efectuado en el lugar en que se encuentren instalados, en forma coordinada con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o la que haga sus veces del Centro asistencial, debiendo el contratista asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello ejecutará el Programa y los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, realizando actividades básicas como:

- Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
- Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos. (Aplicar según manual técnico).
- Limpieza, lubricación, engrase e impermeabilizado. (Aplicar según manual técnico).
- Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (Aplicar según manual técnico).
- Cambio de piezas, partes, componentes y consumibles de operación, indicados en el manual de fabricante, según la periodicidad en él establecido, sin costo adicional para Essalud, suministrados e instalados por cuenta del contratista durante el periodo de garantía técnica.
- Otras que demande el mantenimiento, según Programa de Mantenimiento Preventivo aprobado por Essalud.
- Pruebas de funcionamiento a conformidad del usuario."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1

Literal: 5.10.2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARAR QUE LO MENCIONADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SON ACTIVIDADES BÁSICAS, ESTAS PUEDEN MODIFICARSE DE ACUERDO AL TIPO DE EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR Y SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL TÉCNICO DEL EQUIPO, EMITIDA POR EL FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:37:32

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Dice:

REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, para los equipos principales objeto de la convocatoria, según la normativa vigente de DIGEMID, (solo aplica para los equipos según Anexo III de las presentes condiciones).

Entendemos que solo se debe presente para equipo principal es decir para:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA
ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA
ELECTROCAUTERIO MONO/BIPOLAR

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.3.2

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARAR QUE EL REGISTRO SANITARIO DEBERAN PRESENTARSE PARA LOS ITEMS Y/O EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO III "CUADRO DE SERVICIOS CONEXOS" Y SOLO APLICA PARA LOS EQUIPOS PRINCIPALES OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:37:32

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 Plazo de entrega, siendo este procedimiento llave en mano indica que se debe detallar de la siguiente manera:

Plazo de entrega: XXXX días

Instalación: XXXX días

Puesta en funcionamiento: XXXX días

Plazo Total: 90 días

Consultas al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO PRECISA QUE, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ANEXO N° 4 "DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA", SE DEBE INDICAR LOS PLAZOS DE MANERA DETALLADA, PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PLAZO TOTAL DE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20502853750

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 17:43:19

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"5.7 CAPACITACION

A) CAPACITACION AL PERSONAL USUARIO

el el requerimiento de instructores solicitan profesionales capacitados acreditados mediante copia de constancias de certificados emitidos por el fabricante o la empresa distribuidora de los items respectivos.

Consultamos al comite de seleccion aclarar si la presentacion de los certificados es en la presentacion de ofertas o posterior a la firma de contrato"

Acápita de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7

Literal: 5.7.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DEL PERSONAL CLAVE QUE REALIZARA LAS CAPACITACIONES DEBE REALIZARSE UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL PROCESO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 17:43:19

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"5.7 CAPACITACION

B) CAPACITACION EN SERVICIO TECNICO

el el requerimiento de instructores solicitan profesionales capacitados acreditados mediante copia de constancias de certificados emitidos por el fabricante o la empresa distribuidora de los items respectivos.

Consultamos al comite de seleccion aclarar si la presentacion de los certificados es en la presentacion de ofertas o posterior a la firma de contrato"

Acápita de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7

Literal: 5.7.1

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DEL PERSONAL CLAVE QUE REALIZARA LAS CAPACITACIONES DEBE REALIZARSE UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL PROCESO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 17:43:19

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

"ITEM 1 ELECTROBISTURI MONO/POLAR POTENCIA ALTA

B08""Modo bipolar coagulación o bipolar estándar 100w o mayor"": Solicitamos al comité de selección se considere potencia a partir 70w a mas con el fin de promover mayor pluralidad de marcas y postores "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE EL EQUIPO ES UN ELECTROBISTURI MONOPOLAR DE POTENCIA ALTA POR ELLO LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL MODO BIPOLAR COAGULACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ES DE 100W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 17:43:19

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

"ITEM 1 ELECTROBISTURI MONO/POLAR POTENCIA ALTA

A01""Panel de control con pantalla LCD (TFT)¿."" La tecnología TFT es muy específica y esta desarrollada para monitores que requieran de una ALTA resolución de imagen, lo que no aplica para un monitor que solo muestra datos del funcionamiento del equipo. Nuestra pantalla LCD es de una alta resolución suficiente para visualizar la información nitidamente. Por ello solicitamos solo se considere pantalla LCD o TFT con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO PRINCIPAL ES QUE EL EQUIPO TENGA PANTALLA LCD Y QUE LA DENOMINACIÓN TFT ES UN TIPO DE PANTALLA LCD POR LO QUE SE SOLICITA QUE COMO MINIMO LA PANTALLA DEL EQUIPO SEA LCD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 17:43:19

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"ITEM 3 ELECTROCAUTERIO MONO/POLAR B05""POTENCIA MAXIMA 30 WATTS O MAS (COMO LIMITE MAXIMO 80 WATTS)"":

Se solicita al comite de seleccion, con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores se considere como máximo potencia de 100 watts."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE LA POTENCIA MÁXIMA REQUERIDA PARA LA VARIEDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ESTA ENTRE EL INTERVALO DE 30W A 80W.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20501645517

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 18:12:57

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

..[.].. En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se deberá acreditar una experiencia de 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria... []. De la revisión de las bases integradas, concretamente en lo referido al requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad, se aprecia la siguiente regla: ¿En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa¿.

Al respecto, en el inciso 49.6 del artículo 49 del Reglamento se dispone que ¿cuando en los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado¿. Teniendo ello en cuenta, se tiene que, en el presente proceso de selección, pese a tratarse de una Licitación Pública, las bases han incluido una regla prevista en la normativa de manera exclusiva para las adjudicaciones simplificadas. Considerando ello, se identifica que la inclusión del mencionado beneficio puede generar que algunos postores se acogieran a esta posibilidad de acreditar un monto facturado menor al que debían acreditar para el cumplimiento del requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

En tal sentido, bajo tal contexto, estaríamos ante un vicio del procedimiento de selección que ameritaría declarar la nulidad del presente proceso de selección, pues la inclusión de una regla no aplicable al tipo de procedimiento de selección genera, en principio, la vulneración de lo dispuesto en el inciso 49.6 del artículo 49 del Reglamento, así como a lo establecido en el numeral 47.3 del artículo 47 del mismo reglamento, en virtud del cual solicitamos al comité de selección deba eliminar lo antes señalado en las bases ciñéndose a los documentos estándar aprobadas por el OSCE.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS CUANDO EL VALOR ESTIMADO DE ALGÚN ÍTEM CORRESPONDA AL MONTO DE UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, DEBE INCLUIRSE EL SIGUIENTE TEXTO: ..."En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa"...; POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE PRECISAR QUE DICHO PÁRRAFO SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE PARA LOS ÍTEMS 2 Y 3 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Item 2: S/. 54,750.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles); Item 3: S/. 80,250.00 (ochenta mil doscientos cincuenta con 00/100), por la venta de bienes iguales o

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:12:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

CUADRO DE SERVICIOS CONEXOS

REGISTRO SANITARIO:

¿Se entiende que el registro sanitario es para el equipo principal, es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARAR QUE EL REGISTRO SANITARIO DEBERAN PRESENTARSE PARA LOS ITEMS Y/O EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO III "CUADRO DE SERVICIOS CONEXOS" Y SOLO APLICA PARA LOS EQUIPOS PRINCIPALES OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:16:08

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

6.2. FORMA DE PAGO

Esta adquisición de electrobisturías es para implementar el nuevo Hospital Especializado de la Red Asistencial Cajamarca, nuestra consulta es sobre la forma de pago, ya que en el folio 41 se indica los documentos que se deben presentar para el trámite de pago, entre ellos figura el acta de recepción y conformidad. Al ser un hospital nuevo queremos saber cómo será el tema de pago en caso la construcción de los quirófanos aun no haya finalizado, para la revisión del equipo y posterior conformidad. Adicionalmente, si ya tiene nombrado un comité de recepción a fin de que el proceso de recepción y pago no se dilate demasiado perjudicando económicamente al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAP. II

Literal: 6.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL HOSPITAL SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN CON UN AVANCE PROGRESIVO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ASI COMO LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO. POR LO QUE EL PAGO SE REALIZARA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código : 20601586470

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:16:08

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

E11. UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGÍA MONOPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA

El sellado de vasos se realiza mediante energía bipolar, la energía monopolar no es apta para el sellado de vasos, por lo que solicitamos al comité de selección aceptar lo siguiente:

E11 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS DE ENERGIA BIPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: E11

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2° incisos a) b) c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE LA PINZA SOLICITADA DEBE REALIZAR EL SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR PARA CONCENTRAR LA ENERGIA EN EL PUNTO DE CONTACTO Y REALIZAR EL CORTE O LA COAGULACIÓN.

POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA-ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N. 2284956.

Ruc/código :	20550358060	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DOCTOR TEC. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DOCTOR TEC. S.A.C.	Hora de envío :	18:20:27

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

1. ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA (SAP: 40090010)

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 120 W O MAYOR
Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:
B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70 W O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** B07 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, literales a, b, c,

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS MEJORAS TÉCNICAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.

EN ESE SENTIDO, LA FICHA TÉCNICA EMPLEADA EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN HAN SIDO ELABORADAS, VALIDADAS Y APROBADAS POR EL IETSI EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA.

ACLARAR QUE LA POTENCIA MINIMA REQUERIDA PARA LA VARIEDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY ES DE 120W.
POR TANTO, NO ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null